

Bocairente, villa de realengo o lugar de señorío

Concluida la Reconquista en la primera mitad de 1245, Bocairente, según lo pactado, no sufrió más alteración que el cambio de monarca; en adelante, los moros de Bekirén habían de acatar las órdenes de un rey cristiano, Don Jaime I el Conquistador. Pero a finales de 1247 los moros comenzaron a insubordinarse, pudiendo ser reducidos por los cristianos a finales de abril de 1248. De ahí que, como consecuencia de todo ello, los moros abandonasen bastantes tierras y los cristianos las ocupasen inmediatamente.

En cuanto a Bocairente, el "repartiment" de sus tierras tuvo lugar en la primera mitad de mayo de 1248, adjudicándose unas 730 jovadas de tierra a unos 240 cristianos aragoneses. Algo parecido hallamos respecto a Agres y Alfafara, ya que "en 15 de septiembre de 1248 dio Don Jaime el Conquistador a Peregrín de Baldoví y cuatro individuos más de su familia, una casa a cada uno y 30 jovadas de tierra para todos" en Agres, y el 28 de junio del mismo, Ximén Pérez de Orís recibió "la mitad del territorio de Alfafara y la otra mitad los Generosos de Valencia" (1). Sin embargo, Bañeres y Serrella fueron adjudicados sin más a Josfrendo de Raisa, en 1249.

Esto nos lleva a las siguientes conclusiones: Primera, que Bocairente, Agres y Alfafara habían sido abandonadas por los moros y, por ello, pasaban los cristianos a ocuparlas; mientras en Bañeres y Serrella continuaban los moros y, por lo tanto, se les asignaba un señor. Segunda, que Bocairente más bien nace como lugar de realengo, a diferencia de Bañeres, que surge como lugar de señorío. Y tercera, que éste es el sustrato yacente tras la secular incompatibilidad y rivalidad entre Bocairente y Bañeres.

Dando un paso más, tenemos que el Obispo de Valencia, Arnaldo de Peralta, creó el 8 de julio de 1248 el Arcedianato de Játiva, cuyo distrito abarcaba un extenso territorio, en el que se incluía Bocairente, con obligación de proveer las capillas del mismo de sacerdotes idóneos (2). Y el Rey, por su parte, el 18 de agosto de 1250 dio a Játiva el gobierno de 94 pueblos, perteneciendo 49 de ellos a su "contribución particular", por lo que quedaban en la condición de "Carrer de Xátiva" (Benigánim, Ollería, Canals, etcétera), mientras los otros 45 correspondían a su "contribución general", hallándose entre ellos Bocairente, pero no Bañeres. Así tenemos que Bocairente y Bañeres continúan distanciándose de alguna manera.

A mediados de 1254 volvieron a manifestarse los moros en abierta rebeldía, consiguiendo los cristianos derrotarlos en Benicadell. Pues bien, ante la amenaza de guerra, los escasos cristianos que debieron arraigar en Bocairente tuvieron que huir, por lo que quedó la Villa otra vez en poder de los moros, siendo Ximén Pérez de Orís el que la reconquistó.

Así las cosas, a mediados de septiembre de este 1254, como primera providencia, el Rey hizo donación de Bocairente y Agres a su lugarteniente Ximén Pérez de Arenós, si bien continuando bajo la jurisdicción de Játiva; pero medio año después dispuso que esta comarca pasase a la condición de "franca y libre". Para ello dicho Barón de Arenós, de parte del Rey, dio orden a Ximén Pérez de Orís para que repoblase Bocairente, en 11 de marzo de 1255; con ello quedaba constituida la Gobernación de Bocairente, a la que correspondían los castillos de Bocairente, Agres, Alfafara, Mariola y Vinalopó, quedando, por tanto, los lugares de Agres y Alfafara como "Carrer de la Vila de Bocayrent". Mientras, Bañeres y Serrella pasaban a ser dominio feudal de Jofré de Loaysa y Jaimeta, su mujer, con fecha 13 de octubre de 1254.

A mediados de 1264, Ximén Pérez de Orís dejó de ser alcaide de los castillos de Bocairente y Agres, viniendo a parar dicho cargo a Pedro Ferrando, hijo natural del Rey, y Pedro de Roda, respectivamente, por "todo el tiempo que durase la guerra con el Rey de Castilla contra los moros de Granada". Así, obrando en consecuencia, a comienzos de 1266 García Jaufrich sucedió a Pedro de Roda como alcaide del Castillo de Agres; pero para Bocairente las cosas rodaron de otra manera.

Con el nombramiento de alcaide de Bocairente, Pedro Ferrando recibió poderes "para efectuar cuantas obras y reparaciones creyese convenientes" en su Castillo, corriendo los gastos "a cargo del Rey, su padre", por lo que había de tener el Castillo hasta que se cobrasen dichos gastos. Tales obras debían estar terminadas el 14 de junio de 1271, ya que en dicho día se concede "franquicia al lugar de Bocairente de pagar caballería", lo cual interpretamos como premio a los bocairentinos por la colaboración prestada. Y en cuanto al cobro de los gastos de dichas obras, debía estar ya satisfecho el 18 de abril de 1273, en que Bocairente entra a formar parte de los "honorés" de Pedro Ferrando; es decir, en adelante las rentas perte-

embar-
do de
ene que
al
an con-
a, a di-
por los
ser villa
d lugar
n pleni-
tinuara
Al-
toros.
Cris re-
fechao
el que
y a N.
de los
(29).
alguna
castella,
frez de
Bicorp
ra hija,
ayo de
arte de
Roda,
os hijos
re apa-
ón co-
des-
istir el
zconde
en el
mento

nieces al Rey, continuaría haciéndolas suyas el alcaide de Bocairente, para hacer frente a sus gastos.

Tras todo esto yace la consideración de que esta zona del Reino es sumamente peligrosa y encima estaba seriamente amenazada. Por eso el Rey envía a Ximén Pérez de Orís a pacificar el Reino de Murcia y pone en su lugar una persona de la máxima confianza, Pedro Ferrando. Pero hay algo más. Sucedió que a comienzos de 1272 estalló de forma violenta la enemistad latente entre el Infante Don Pedro y su hermano Pedro Ferrando, al entrar el primero de manera violenta en la casa de Burriana donde dormía el segundo. A consecuencia de ello, el Infante Don Pedro fue privado del cargo de lugarteniente del Reino el 11 de abril de 1272 y, a su vez, Pedro Ferrando fue recompensado, el 18 de abril de 1273, con una serie de "honorés", entre los que se encontraba Bocairente.

No por esto quedaron resueltas las cosas, ya que la rivalidad mutua continuó, agrupándose algunos nobles en torno a Pedro Ferrando, conspirando incluso contra el Rey. Entonces el Monarca retiró el cargo de alcaide de Bocairente a Pedro Ferrando y entregó la Villa "en feudo" a Ximén Pérez de Orís, el 26 de febrero de 1274, "con facultad de construir casas para instalar mansión propia y hospedar a los que visiten el lugar"; sin embargo, las rentas perteneciente al Rey parece que continuó cobrándolas Pedro Ferrando, hasta que el Soberano, en 18 de febrero de 1275, dio orden tajante de que fuesen entregadas a Guillermo de Torres, Bayle de Játiva, y no a Pedro Ferrando ni a sus representantes. Poco después, en la primera mitad de junio de 1275, moría ahogado Pedro Ferrando en las aguas del río Cinca, por orden del Infante Don Pedro.

Tenemos, pues, que Bocairente, incluida Alfafara, que pertenecía a Ximén Pérez de Orís desde 1248, fue lugar de señorío por vez primera en 1274, sin que ello comportase el que pudiera equipararse a Bañeres, lugar de señorío también. Ello por dos razones: primera, porque se trataba de una villa con escasa población mora o morisca; y segunda, porque ya se había institucionalizado una serie de usos y costumbres más bien impropios de un lugar de señorío. Por ello, Bocairente y Bañeres continúan de algún modo trayectorias divergentes.

Pero aún hay más: Resulta que en el Reino de Valencia la nobleza se hallaba clasificada en cuatro grupos, esto es, nobles, generosos, caballeros y ciudadanos. Los nobles eran aquellos que poseían el real título de nobleza, que sólo podía recaer en quienes habían sido armados caballeros; los generosos eran los hijos de los nobles, carentes del título de nobleza; los caballeros, quienes habían sido armados como tales por real concesión, y los ciudadanos, los que habían desempeñado el cargo de jurados en Valencia o Játiva.

Esto hace que no fuese lo mismo el entregar el Rey una villa o territorio a un noble que a un caballero, ya que la relación entre villa y noble venía estipulada por medio de la escritura del título de nobleza, mientras la que había entre una villa y un caballero lo estaba por medio de una carta puebla; es más, a veces los nobles obtenían, además de las tierras de su señorío, villas o feudos a título de "honor".

Así tenemos que los nobles, en su señorío, gozaban de plena soberanía, mientras en los "honorés" tenían más bien sólo la militar, viniendo obligados a

la defensa general del Reino. Y, por su parte, los caballeros estaban al servicio del Rey o de un magnate mediante un sueldo, recibiendo en ocasiones territorios o villas en premio a sus servicios, pero quedando siempre obligados al servicio militar y al pago de algún tributo a su señor. En definitiva, que el "honor" de un noble y el "feudo" de un caballero prácticamente estaban equiparados y eran algo distinto del "señorío" de un noble. De ahí que Bocairente, tanto como "honor" de Pedro Ferrando que como "feudo" del caballero de Orís, no fue en realidad verdadero lugar de "señorío".

De esta forma Ximén Pérez de Orís tuvo en feudo Bocairente desde 1274 hasta 1286, período que vamos a referir con algún detalle, continuando la exposición de la historia local desde donde la dejamos anteriormente (3).

Durante la última campaña del Rey Don Jaime el Conquistador contra los moros, en que los cristianos fueron derrotados en Alcoy y Luchente, parece que Ximén Pérez de Orís participó en misiones de abastecimiento para el ejército. Al respecto consta que el Soberano, estando en Játiva el 9 de abril de 1276, ordenó la "asignación a Eximino Pérez de Orís de diversas cantidades por adquisición de trigo, panizo, etcétera, sobre los réditos de Bocairente"; también, estando en Alcira el 6 de julio, reconoció el "débito a Eximino Pérez de Orís del déficit que queda a su favor una vez hecho el cómputo de cuentas por su retención de los castillos de Orcheta, Serra, Mola y Carmoixén, en tiempo de Doña Berenguela Alfonso; (y) además otro débito por cuarenta cahizes de cebada que facilitó para el ejército" (4).

Muerto el Rey Don Jaime el Conquistador el 27 de julio de 1276, sucedióle su hijo Pedro III el Grande, que hubo de continuar ocupándose de lo adeudado al caballero de Orís. De ahí que el nuevo Rey, estando en Játiva el 29 de agosto de 1276, diera "orden a los Bales de Onteniente y Bocairente de que paguen a Eximino Pérez de Orís la consignación que cobraba sobre los réditos de estos poblados", que correspondían al Monarca; e igualmente, estando en Valencia el 16 de octubre, reconoce el "débito a Ximén Pérez de Orís por el importe del trigo y cebada que facilitó a Miguel, barbero del Monarca, en Cocentina, cuando éste se hallaba en Alcoy" (5).

Sin embargo, en la liquidación de la sublevación mora, Ximén Pérez de Orís debió participar también militarmente. Es al filo de los meses de mayo y junio de 1277, cuando el Rey hizo varios llamamientos para la guerra contra "los moros janetos y sarracenos de Montesa", y el 26 de julio, comenzado el sitio de Montesa, reconoce una "nota acerca de un préstamo hecho por Berenguer de Batitzanan, vecino de Sueca, a Eximén Pérez de Orís, militar" (6). Lo interpretamos como que debió necesitar dinero para poder concurrir bien pertrechado para la guerra.

Por su parte, Pedro III el Grande consiguió entrar en Montesa el 30 de septiembre de 1277. A continuación el Soberano pasó a Játiva, donde se encontraba el 7 de octubre, y dos días después lo hallamos en Bocairente, pues consta que el 9 de octubre, desde la Villa, dio "orden a los justicias de Valencia, Aragón y Cataluña de que, en sus quejas acerca de los Hospitalarios, se atengan a lo dispuesto por los jueces" (7).

De momento es el único Rey cuya estancia en Bo-

cairente se halla documentada. Ante ello surge la cuestión acerca de dónde debió establecer el campamento real. Respondemos que probablemente donde está actualmente el cementerio, lo cual fundamos en el hecho de que, a comienzos del siglo XVIII, figuraba en el término de Bocairente la "Partida del Real", cuya localización correspondía a dicho sitio (8). Asimismo, el Rey debió hospedarse en casa de Ximén Pérez de Orís, la cual imaginamos próxima al castillo; y puestos a imaginar, estamos tentados de situarla en lo que fue "Hospital Real" y hoy es Casa Abadía. El que haya desaparecido la edificación antigua impide comprobarlo.

Continuando con la documentación de este Rey, referente a Bocairente figura una "nota de que Miguel Alvarez adquiere las bailías de Bocairente, Onteniente, Albaida y Luchente", con fecha de Alcira, en 8 de septiembre de 1276; y más adelante, el 29 de junio de 1279, se expide en Valencia un "mandato a los Justicias de Onteniente y Bocairente diciéndoles que permitan a Guillermo Raimundo de Montpellier percibir los derechos de dichas bailías" (9).

Algo después, el 22 de enero de 1780, encomendó el Rey el Castillo de Biar a Ximén Çapata, por lo que, para abastecerlo, estando en Cocentaina el 29 de enero, dio "orden al Baile de Bocairente y a Eximén Çapata de que envíen a Biar el próximo miércoles las provisiones que se indican"; y desde Alcira, el 14 de abril siguiente, manda "orden a los Justicias de Játiva, Onteniente y Bocairente acerca del embargo de los sarracenos que intervinieron en el hecho del Castillo de Çirest, que era de los Templarios" (10).

Para hacer frente a la insubordinación del Conde de Foix y otros nobles catalanes, el 9 de abril de 1280, desde Alcira, dio el Rey "orden a Conrado de Lanza, Lugarteniente del Procurador del Reino de Valencia, de que haga pregonar ejército en dicho Reino, el cual ha de hallarse el 1 de mayo en Lérida, con armas y pan para cuatro meses". Pero esto no afectó a Bocairente, por cuanto el 24 de abril, desde Alcira también, envió otra "orden a Conrado de Lanza de que no obligue a los vecinos de Onteniente ni de Bocairente a ir a ejército, pues se hallan eximidos" (11). Ello quiere decir, entre otras cosas, que la zona sur del Reino continuaba siendo peligrosa, por lo que era temerario alejar de ella la gente de armas, ya que, en principio, estaban obligados a acudir al llamamiento del Rey todos los comprendidos entre los 16 y 60 años.

Por esta misma razón, el Monarca ponía especial cuidado en el nombramiento, para los cargos de gobierno, de personas que le fuesen sumamente adictas. Como una de tales, cabe considerar el "nombramiento de Justicia de Bocairente a favor de Pedro Boleya", el 8 de diciembre de 1280. E igualmente habla en favor de la confianza del Rey en la Villa el hecho de que el 11 de junio de 1281 dé "orden a Pedro de Bolche, de que asigne heredades a los sarracenos que acudan a poblar Bocairente" (12); ambos documentos los expide en Valencia.

"En 1281, deseando el Rey Don Pedro (el Grande) reformar los Fueros de Valencia y procurar la aplicación conveniente de los mismos a este Reino, así como proponer y ordenar otras cosas para el bien y común utilidad de los pueblos, convocó a las villas principales, mandando que de cada una de ellas se eligiesen tres o cuatro Síndicos, con los poderes necesarios, a fin de que, en nombre y representación de dichas villas,

asistiesen a la Junta que debía celebrarse en Valencia, bajo la presidencia del mismo Rey, y en ella diesen su parecer y consentimiento en todo lo que sobre este particular se tratase y dispusiese. Dichos Síndicos debían acudir a la ciudad de Valencia ocho días después de la festividad de Pentecostés" (13). Esta orden, dada en Alcira, lleva la fecha de 18 de mayo de 1281, apareciendo las villas en el siguiente orden: "Valencia, Xátiva, Ontinyent, Bocyarent, Liria, Segorb, Gandía, Denia, Alcoy, Cullera, Murviedro, Burriana, Castelló de Burriana, Morella, Peñíscola, Cocentaina, etc."

A pesar de haber autorizado el Rey en 1281 que los moros pudieran establecerse en Bocairente, un año después insiste el Monarca, dando facilidades para la repoblación y el desarrollo de la Villa. De ello nos habla un documento dado en Valencia el 27 de abril de 1282, en el que se alude a la "facultad otorgada a Pedro Gil, Baile de Bocairente y Onteniente, para establecer patios (solares para edificar) y heredades en dichos lugares y términos" (14).

Hasta ahora Bocairente no era más que el Bekirén de los moros, pero habitado por cristianos, quienes conservaron incluso la denominación que aquéllos dieron a sus calles, la cual todavía perdura. Así, entrando por el "Portal de Agost", estaba el "Carrer del Almaguer" (canal de riego); a la derecha, el "Carrer de les Boltes", y a la izquierda, el "Carrer de la Ferrería"; entrando por el "Portal de Sant Joan", estaba a la derecha el "Carrer de Gorga" (abismo), denominándose "el Raval" hasta el "Carrer de Bigueta de Carabasi"; y entrando por el "Portal del Algup" estaba el "Carrer del Algup" (cisterna) y el "Carrer del Miraor". A esto hay que agregar el "Carrer de la Morera", donde habitaban los moros separados de los cristianos.

Entre los impuestos reales a que estaban obligados todos los pueblos, se hallaba el "derecho de cena" o tributo para atender a la mesa del Rey en los continuos desplazamientos. Pedro el Grande lo exigió hallándose en Valencia el 1 de noviembre de 1283, correspondiéndole a Bocairente 100 sueldos, mientras Onteniente fue cargado con 800 (15). Ignoramos si se trata de éste o de otro impuesto, pero lo cierto es que el Soberano, estando en Valencia el 11 de abril de 1284, dio "orden a Rodrigo Jiménez de Luna, Procurador del Reino de Valencia, de que castigue a los vecinos de Bocairente, que se negaban a pagar el subsidio que se les reclamaba". Sin embargo, el día anterior había firmado otra que era favorable a la Villa; consistía en un "permiso a Bernardo Desplá, Baile de Bocairente, para establecer fundos (fincas rústicas) en nombre del Rey en Bocairente, Alcoy, Altea, Tárvena, Finestrat, Rellu, etc." (16).

Por entonces el término de Bocairente estaba dividido en cuatro demarcaciones: "l'Almarjal" (pradera), "el Collao", "l'Horta" y "la Serra". De ellas, prácticamente sólo estaba cultivada "l'Horta", ya que "l'Almarjal" estaba destinada a pastos, "la Serra" resultaba distante del pueblo, escasamente rentable y lugar peligroso, y "el Collao" no fue colonizado hasta que Bocairente compró Bañeres y trajo el agua del río Vinalopó.

El Papa Martín IV excomulgó a Pedro el Grande por haber conquistado Sicilia, haciendo valer los derechos de su esposa, Constanza de Suabia. Esto fue aprovechado por los nobles aragoneses para independizarse, obligando al Rey a firmar en las Cortes de

Zaragoz
quedaba
torios. I
Valenci
ca, teni
Furs de
tando e
"orden
posició
gón en
Murvie
Játiva,
día, L
cairent
puente

Tei
por el
te en
Pérez
de Vi
Fuero
Valen
berna
idea
Valer
gón.
do, e
el G
el Li

E
ment
el ju
acto
los t
rona
Rey
"orc
ción
bía
y q
teni
del

do
de
re
las
rec
pu
im
de

ex
ell
lu
R
a
te
la
fe
C
je
d

l
c
l

Zaragoza de 1283, el "Privilegio General", por el que quedaban los señores dueños absolutos de sus territorios. De ahí que los nobles aragoneses heredados en Valencia coaccionasen en el mismo sentido al Monarca, teniendo que dejarles en libertad para regirse "pels Furs de Valencia o els d'Aragó". Así el Soberano, estando en Egea el 7 de octubre de 1284, tuvo que dar "orden al Justicia de Valencia de que, cuando tome posesión de su cargo, jure observar el Fuero de Aragón en los lugares del Reino de Valencia que se citan: Murviedro, Segorbe, Liria, Morella, Onda, Castellón, Játiva, Alcira, Cullera, Corbera, Sumacárcel, Pego, Gandía, Luchente, Albaida, Cocentaina, Onteniente, Bocairente, Denia, Castalla, Jijona, Penáguila, Alcoy, Alpuente, Castellfabib y Ademuz" (17).

Tenemos, pues, que Bocairente, al pasar a regirse por el Fuero de Aragón, queda convertido plenamente en lugar de señorío, y ello a pesar de que Ximén Pérez de Orís era catalán, ya que Orís se halla cerca de Vich, en la provincia de Barcelona. De hecho, los Fueros que Don Jaime el Conquistador había dado a Valencia, regían solamente en la capital y en la Gobernación de Játiva; pero ahora triunfaba la vieja idea de que los nobles debían gozar en el Reino de Valencia de los mismos derechos que tenían en Aragón. Y en esta situación continuaría Bocairente cuando, el 10 de noviembre de 1285, murió el Rey Pedro III el Grande, sucediéndole su primogénito, Alfonso III el Liberal.

Este Rey, que venía de Mallorca, entró solemnemente en Valencia el 2 de febrero de 1286, recibiendo el juramento de fidelidad por parte de la nobleza; y acto seguido partió para Santes Creus para asistir a los funerales de su padre, y a Zaragoza, para ser coronado. Pues bien, es en este viaje cuando el nuevo Rey, estando en Cabanes el 9 de febrero de 1286, da "orden a Raimundo de Riusech para que haga liquidación con Eximén Pérez de Orís de las deudas que había pendientes de los Reyes Jaime I y Pedro el Grande, y que el déficit se le consigne sobre las rentas de Onteniente y Bocairente, que Eximén tenía en nombre del Rey" (18).

Si bien es verdad que el Soberano había autorizado al caballero Orís que hiciese suyas las rentas reales de Bocairente, parece que se trataba de las que correspondía pagar por parte de los cristianos, ya que las pertinentes al Monarca por parte de los moros, las reclamó el 18 de abril de 1286, estando en Zaragoza, puesto que dio "orden a Eximiro Pérez de Orís de no impedir al Baile de Játiva cobrar a los sarracenos los derechos reales según costumbre" (19).

Poco después, probablemente en julio de este año, exigió el Rey el "derecho de cena"; nos hablan de ello dos notas, en las que no consta la fecha ni el lugar. Una consiste en la "relación de los lugares del Reino de Valencia que debían responder de la "cena" a Guillermo de Betesa, contándose, entre otros, Onteniente, Bocairente, Cocentaina, Alfandech, etc."; y la otra, en una "comunicación sobre lo anterior, referente a los lugares de Játiva, Onteniente, Bocairente, Cocentaina, Alcoy, Denia, Gandía, Pego, Corbera, Jijona, Guadalest, Carbonera, Rugat y Penáguila, a fin de que respondiesen de lo mismo a Pedro Marcén" (20).

Mientras tanto, se había entablado una pugna entre los nobles, empeñados en hacer prevalecer los Fueros de Aragón, y los pueblos aferrados a ser regidos por los Fueros de Valencia. Ante este conflicto, el Rey

muestra su preferencia por los nobles, y así el 1 de junio de 1286, desde Zaragoza, absuelve "a los hombres del Reino de Valencia del juramento de sus Fueros, ya que Pedro el Grande les había dado privilegio de acogerse a los de Aragón"; al día siguiente extiende un "mandato a todos los Oficiales del Reino de Valencia para que juren observar el Fuero de Aragón, según el privilegio concedido por el Rey su padre"; y al otro día, envía una "carta a los prohombres de la Ciudad de Valencia, a otras ciudades y villas, etc., participándoles que había absuelto a los valencianos que juraron el Fuero de Valencia, siendo no obstante intención del Rey que, en cada lugar, hubiese el Fuero que eligiese la mayoría" (21). En definitiva, que el asunto quedaba aplazado hasta las próximas Cortes, que el Rey iba a celebrar en Valencia. Por tanto, si Bocairente era de derecho un lugar de señorío, de hecho ello era más bien sólo una amenaza.

Sin embargo, el Rey tenía otro problema más grave. "Existía un codicilo (testamentario) por el cual, el Rey Pedro (el Grande) se comprometía a restituir a la Iglesia el Reino de Sicilia. Parece ser que ésta fue condición expresa para poder ser absuelto (de la excomunión) a la hora de su muerte, a la que cedió por la debilidad propia de un enfermo. Sus hijos y todos los consejeros, impulsados sobre todo por el Rey Don Alfonso (el Liberal), decidieron mantener secreto este codicilo" (22).

Esta era, pues, la cuestión espinosa que el Rey Alfonso y el Papa Honorio IV tenían pendiente. Y como el Papa estaba predicando una cruzada contra el Rey aragonés, es lógico que éste tomase sus precauciones; por ello es de suponer que, estando en Figueras el 31 de julio de 1286, escribiera en este sentido una "carta a las ciudades y villas mayores de Aragón, Cataluña y Valencia, para que diesen crédito a Bertrán de Vail y Raimundo de Muntanyana, referente al asunto de la embajada a la Curia Romana, citándose en el Reino de Valencia a Játiva, Alcira, Murviedro, Morella, Gandía, Burriana, Cullera, Corbera, Onteniente, Bocairente, Cocentaina y Alcoy" (23).

El Monarca todavía no había tomado posesión del Reino de Valencia, por lo que pensó aprovechar la ocasión para celebrar Cortes. Así, el 25 de agosto de 1266, expidió desde Barcelona varias cartas ordenando el envío de cuatro síndicos por parte de las villas a la ciudad de Valencia, para el día 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora. Expresamente se cita a Peñíscola, Morella, Burriana, Denia, Murviedro, Liria, Cullera, Alcira, Játiva, Onteniente, Gandía y Cocentaina, pero no Bocairente (24).

Dichas Cortes comenzaron el 11 de septiembre en Valencia y se concluyeron el 22 del mismo en Burriana, al firmar el acta el Rey y los síndicos asistentes. En ella firman en primer lugar los representantes de Valencia; a continuación lo hacen: por Játiva, Guillermo de Cloquer, Domingo de Torres y Poncio de Malferit, los cuales llevan a la vez la representación de Onteniente y Bocairente (25); y después, los de Murviedro, Denia, Alcira, Morella y Alpuente.

Total, que Bocairente, como lugar de señorío, si acudió a las Cortes, fue representado por Ximén Pérez de Orís; pero sus vecinos se valieron de los síndicos de Játiva para mostrar sus preferencias por el Fuero de Valencia, ya que el Fuero de Aragón les resultaba mucho más perjudicial. Y parece que consiguieron su propósito, ya que el Rey no anuló el Fuero de Va-

lencia, sino que el mismo 22 de septiembre expidió un "mandato al Procurador y demás Oficiales del Reino de Valencia, a fin de que no se entrometan en el conocimiento de las causas en contra del Fuero de Valencia" (26); pero daba su preferencia por el Fuero de Aragón y la situación continuaría ambigua. Sin embargo, Ximén Pérez de Orís fue relevado de sus funciones como señor feudal de Bocairente.

Sucedió que, debido a la cuestión de Sicilia, "Don Jazberto, Vizconde de Castellnou, había asistido por su cuenta y al servicio del Rey de Aragón, en la guerra contra Francia. Castigó el Rey francés al Vizconde confiscándole sus bienes en el Rosellón, en represalia por haber servido al Rey de Aragón. Terminada la guerra quiso el Rey Don Alfonso (el Liberal) compensar a Don Jazberto la pérdida, y para ello, y en garantía, además, de cierta cantidad que le debía la Corte de Aragón, le hizo donación de algunas poblaciones de Cataluña enclavadas en el Obispado de Gerona, y de las villas de Onteniente con su arrabal, Cullera, Bocairente, Calpe y Altea, con todos los derechos y preeminencias; exceptúa, no obstante, las villas de Onteniente y Cullera, que da el Rey en feudo, según los Usatges de Barcelona; de cuyas dos poblaciones venía obligado Don Jazberto a dar la potestad al Rey cuando éste lo exigiese. Amén de lo anterior, constaba expresamente que dicha donación, hecha en la forma y condiciones dichas, era condicionada, o sea que duraría hasta que Don Jazberto recuperase sus bienes confiscados del Rosellón" (27).

Dicha donación la hizo el Rey el 20 de septiembre de 1286, desde Valencia, esto es, en plenas Cortes, y en el mismo día extendió un "mandato a los caballeros y habitantes de las villas de Cullera, Onteniente, Bocairente, Calpe y Altea, para que presten homenaje a Jazberto y le reconozcan y respondan de sus derechos" (28). Y poco después, estando en Huesca el 12 de octubre, repite la orden, dirigiéndola a "los jurados y Universidad" de cada una de estas cinco villas.

Por tanto, parece que la cuestión de los Fueros indispuso a los bocairentinos con Ximén Pérez de Orís, lo cual fue aprovechado por el Monarca para despojarle de su señorío sobre Bocairente. En esta decisión también debió pesar su condición de simple caballero sin título de nobleza y posiblemente la pro-

bable carencia de descendencia masculina. Sin embargo, la solución adoptada no debió ser del agrado de los bocairentinos, por cuanto el Soberano tiene que repetir la orden de "prestar el debido homenaje" al Vizconde de Castellnou. Es verdad que habían conseguido gobernarse por los Fueros de Valencia, a diferencia de Onteniente y Cullera, que lo serían por los Usatges de Barcelona, pero continuaban sin ser villa de realengo.

En realidad, Bocairente no será de verdad lugar de señorío hasta 1345, como tampoco será con plenitud villa de realengo hasta 1416; mientras, continuará en una situación más bien ambigua. Sin embargo, Alfafara permanece sujeta a su señor, Ximén Pérez de Orís, que tiene por vasallos principalmente a moros.

Después, todavía aparece el caballero de Orís relacionado con Bocairente, en un documento fechado en Monzón el 13 de noviembre de 1289, por el que el Rey da "comisión a Eiximén Pérez de Orís y a N. de Castellar para que entiendan en la división de los términos de L. y el de los hombres de Bocairente" (29). La relación entre ambos personajes la aclara de alguna manera Escolano, al señalar que Jaime de Castellá, señor de Catí, casó con la hija de Ximén Pérez de Orís, "señor de Cotes en la Val de Cárcer, de Bicornp y del Castillo de Bocairente; y sólo dejó una hija, que se llamó Damiatá de Castellá" (30).

Finalmente, estando en Teruel el 15 de mayo de 1291, el Monarca ordenó la "restitución por parte de Eximén Pérez de Orís y Fernando Garcés de Roda, Alcaide de Denia, del ganado que quitaron a los hijos de Iñigo López" (31). Esta es la última vez que aparece el caballero de Orís en la documentación correspondiente a Alfonso el Liberal, ya que poco después, el 18 de junio de 1291, dejaba de existir el Soberano, a los 27 años de edad.

Y aquí terminamos porque, a partir del Vizconde de Castellnou, ya hay alguna documentación en el Archivo Municipal de Bocairente, pero de momento está por descifrar.

FRANCISCO VAÑÓ SILVESTRE, pbro.

Alcoy, marzo de 1972.

Notas

- (1) "Bocairente, Geografía e Historia", por José Navarro Cabanes, págs. 260 y 264.
 - (2) "Los Prelados Valencinos", por Elías Olmos Canalda, Valencia, 1949, pág. 64.
 - (3) Ver "Bocairente en el Reinado de Jaime I el Conquistador", por Francisco Vañó Silvestre, en Fiestas de Moros y Cristianos en honor de San Blas. Bocairente, 1972.
 - (4) "Catálogo de los Documentos del Antiguo Reino de Valencia". Jaime I el Conquistador", por Jesús Ernesto Martínez Ferrando. Madrid, 1934. Ver los núms. 1.982 y 2.037.
 - (5) "Catálogo de los Documentos del Antiguo Reino de Valencia. Pedro III el Grande". por Jesús Ernesto Martínez Ferrando. Madrid, 1934. Ver los núms. 25 y 90.
- En lo sucesivo, al citar esta obra, pondremos sólo "Pedro el Grande".
- (6) "Pedro el Grande", núm. 258.
 - (7) "Pedro el Grande", núm. 280.
 - (8) Hasta hace pocos años, ha existido en Bocairente, picada en la peña, "la Taula del Rey". No creemos que tuviera relación con esta estancia del Monarca en la Villa; consideramos más probable que le viniera el nombre de algún bocairentino con el apodo "el Rey", ya que existía a comienzos del siglo XVIII y todavía perdura. Quizás haya que relacionar

tas perte
s" de Pe-
que Bo-
ras, debía
da. Y en
premio a
te de pa-
dicho día
estar ter-
a que se
u padre",
su Cas-
cuantas
ente, Pe-
rodaron
del Cas-
cia Jan-
obran-
el Rey
amente,
do, hijo
Agres,
is dejó
eta, su
aban a
Vila de
los In-
Alfa-
la que
uedaba
se Bo-
y, dio
Para
sta co-
ión de
Pérez
ración
este
Ximén
do la
rajar
enaza
ianos
e los

dicha "Taula" con el arrendamiento del "juego de birlas" que se hacía en "Rompegales", a cargo de los Mayores de San Agustín, al igual que estaba el Trinquete de San Roque encomendado a la Cofradía de la Sangre. Por lo demás, vemos acertada la denominación de "Carrer de la Taula del Rey", que desde hace poco lleva una calle próxima al lugar; y añadimos que no estaría de más el que otra llevase el nombre del Rey Pedro el Grande. Posteriormente hemos caído en la cuenta de que antiguamente, en la altura donde está el cementerio del Monasterio de las Agustinas, se efectuaban las ejecuciones, por lo que el lugar era conocido en el siglo xvii por "les forques velles"; y como la "Taula del Rey" se halla a menos de 100 metros de distancia, bien pudiera ser utilizada por los "officials reals" que dieran fe de las ejecuciones.

(9) "Pedro el Grande", núms. 38 y 581.

(10) "Pedro el Grande", núms. 836 y 973.

(11) "Pedro el Grande", núms. 593 y 1.328.

También merece constar el núm. 838. Dice así: "Orden a Conrado de Lanza de que no cobre a Gimeno Pérez de Orís más de 2.800 sueldos de la cantidad que había de entregar por el Castillo de Sella", Alcoy, 30 de enero de 1280.

(12) "Pedro el Grande", núms. 1.242 y 1.328.

También hallamos el nombre de un moro de Bocairente en el núm. 1.338. Dice así: "Confirmación a favor de Mahomet de Barrade, Azmet su hermano, Ali Xanxini, Abdala Alçacri, Mahomet de Bocairente, Abrafim de Abardamay y su cuñado Azmet, del establecimiento que les otorgó Juan Pérez de Calçones en Río de Miano", Játiva, 24 de junio de 1281.

(13) "Historia de la Villa y Condado de Cocentaina", por el P. Luis Fullana Mira, O. F. M. Valencia, 1920, págs. 75 y 76.

(14) "Pedro el Grande", núm. 1.511.

También se ocupa de Bocairente el núm. 1.521, en el que se lee: "Declaración que hace el Rey de haber recibido de Ponce G. de Villafranca dos albaranes, uno concerniente a una cantidad que se asignó a éste sobre los réditos de Albaida, y otro en que dicha cantidad se traslada a los de Onteniente y Bocairente por haber pasado Albaida al dominio de Conrado de Lanza". Portfangós, 2 de junio de 1282.

(15) "Historia de la Villa y Condado de Cocentaina", etc., pág. 77, nota 2.

(16) "Pedro el Grande", núm. 1.904 y 1.899.

Y según el núm. 2.155, también fue favorecido el caballero de Orís: "Donación en feudo del Castillo de Rellou a Eximén Pérez de Orís". Aranda, 10 de febrero de 1285.

(17) "Pedro el Grande", núm. 2.039.

(18) "Documentos del Reinado de Alfonso III de Aragón, relativos al antiguo Reino de Valencia y contenidos en los Registros de la Corona de Aragón", por Rafael Gallofre Guinovart. Valencia, 1968. Ver el núm. 121.

En adelante, al citar esta obra, pondremos sólo "Alfonso el Liberal".

(19) "Alfonso el Liberal", núm. 199.

(20) "Alfonso el Liberal", núms. 307 y 309.

(21) "Alfonso el Liberal", núms. 268, 272 y 276.

(22) "Crónica de Ramón Muntaner". Alianza Editorial, Madrid, 1970. Ver la nota 38 en la pág. 638.

(23) "Alfonso el Liberal", núm. 321.

(24) "Historia de la Villa y Condado de Cocentaina", etc., pág. 76, nota 2.

(25) "Décadas de la Historia del Reino de Valencia", por Escolano-Perales. Valencia-Madrid, 1880. Tomo III, pág. 78.

(26) "Alfonso el Liberal", núm. 449.

(27) "Onteniente, 1940-1953", por Juan L. Reig Feliu. Valencia, 1957, págs. 41-42.

(28) "Alfonso el Liberal", núm. 375; también los núms. 374, 461 y 462.

(29) "Alfonso el Liberal", núm. 1.400.

(30) "Décadas de la Historia del Reino de Valencia", etc. Tomo II, pág. 443.

(31) "Alfonso el Liberal", núm. 2.193.